



## SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Región Tarapacá

### NOTIFICA RESOLUCIÓN QUE DECRETA APERTURA DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "PARQUE FOTOVOLTAICO LLANOS DEL SOL".

Se informa a la comunidad que, mediante resolución N° 20240100138 del 12 de septiembre del 2024 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Tarapacá, se resolvió iniciar un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles en el proceso de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Llanos del Sol", de titularidad Llanos del Sol SpA.

El Proyecto fue ingresado el 05 de julio de 2024, y consiste en la construcción, operación y cierre de un parque Fotovoltaico para la generación de energía eléctrica. Se emplazará en una superficie aproximada de 610 ha el cual se ubicará en la comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

El Proyecto tendrá una potencia instalada en paneles fotovoltaicos de 381,8 MW y una capacidad de almacenamiento de 531,5 MW por 5 horas (2,66 GWh). El Proyecto estará compuesto por paneles fotovoltaicos, un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (en adelante, BESS, por sus siglas en inglés Battery Energy Storage System), una subestación elevadora, y una línea de alta tensión (LAT) en 220 kV con una longitud aproximada de 12,2 km, que se conectará a la subestación existente "San Simón", a través de la cual inyectará la energía producida al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Además, el Proyecto contará con seguidores, edificios de control, almacenes, caminos internos, una red eléctrica subterránea y sistemas de manejo de aguas servidas y aguas lluvias.

Por lo anterior, se indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 96 del DS N°40, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto en el plazo legal de 20 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Tarapacá, ubicada en calle Riquelme N° 1081, Iquique, en horario de atención entre las 9:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.

**SANDRA PEÑA MIÑO**  
Directora Regional Tarapacá (S)  
Servicio de Evaluación Ambiental